



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

**INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN IX CONCURSO  
NACIONAL DE PRE-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO EN SALUD, FONIS 2012 – ETAPA 1  
MINISTERIO DE SALUD – CONICYT**

**PRESENTACIÓN**

Los pre-proyectos deben presentarse al concurso ateniéndose al formulario disponible a través del sistema de postulación en línea. Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, todo pre-proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato y al máximo de extensión establecido para cada capítulo en el formulario.

Tenga presente que una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las propuestas serán evaluadas con la información presentada a la fecha y hora de cierre del concurso.

**I. DEFINICIONES**

**Institución Beneficiaria:** Es aquella que postula al financiamiento, siendo representada por los (las) investigadores(as), aceptando asumir los compromisos que señalan las bases. Es la responsable de la ejecución del proyecto, asumiendo los derechos y obligaciones que establece el respectivo convenio.

**Institución Patrocinante:** Es aquella que entrega el respaldo para la ejecución del proyecto y aporta recursos, personal, infraestructura.

**Institución Asociada:** Es aquella que entrega el respaldo para la ejecución del proyecto pero no necesariamente aporta con recursos (ni frescos ni valorizados).

**Investigador(a) Principal:** Entiéndase como el/la director(a) general responsable del proyecto, es una persona natural, residente en Chile. Es quien presenta el proyecto asumiendo su liderazgo, los compromisos y las obligaciones que exige la ejecución del estudio propuesto. Su formación y experiencia en el ámbito relativo al proyecto debe describirse de forma breve y clara en el capítulo respectivo del formulario de postulación. La presentación de los antecedentes in extenso, se solicitará si el pre-proyecto es seleccionado para su presentación en segunda etapa.

El (la) Investigador(a) Principal no está facultado(a) para ceder a otros la dirección del proyecto.

**Investigador (a) Alterno(a):** Persona natural residente en Chile. Es quien actúa como co-investigador y asume las responsabilidades del Investigador(a) Principal cuando se requiera. Su formación y experiencia en el ámbito relativo al proyecto debe describirse de forma breve y clara en el capítulo respectivo del formulario. La presentación de los antecedentes in extenso, se solicitará si el pre-proyecto es seleccionado para su presentación en segunda etapa.

**Co-investigador(a):** Persona que contribuyen activamente con su aporte científico en todas las etapas del proyecto: Formulación, ejecución del proyecto y presentación final de los resultados. La formación y experiencia de los co-investigadores debe describirse de forma breve y clara en el capítulo respectivo del formulario. La presentación de los antecedentes in extenso, se solicitará si el pre-proyecto es seleccionado para su presentación en segunda etapa.

**Equipo del Proyecto:** Personas que participan desde su diferente quehacer, activamente en el proyecto, es decir contribuyen al logro de los objetivos. Se incluye como parte del equipo del proyecto a los investigadores (Investigador principal, alternativo y co-investigadores), al personal de apoyo técnico, administrativo, personal eventualmente contratado para la recolección de información, digitación y administración de base de datos, asesoría metodológica, estadística, evaluaciones de especialistas u otros.

**Tesista:** Estudiante que está realizando una tesis, memoria o seminario de título conducentes a título profesional, licenciatura, magíster o doctorado asociado a un programa perteneciente a una Institución de Educación Superior. Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, se propone incluir tesistas.

**Investigadores Jóvenes:** Investigadores que formarán parte del equipo de investigación del proyecto y que, sin importar su edad, se encuentren en proceso de formación en investigación. Se considerarán en esta categoría a alumnos tesistas, egresados, estudiantes de pre y post- grado y/o alumnos becados. Señale en forma explícita si se propone incluir investigadores jóvenes.

**Personal de Atención Primaria:** Profesionales o equipos de profesionales de Atención Primaria (municipios, centros de salud, CESFAM, COSAM, etc.), que formen parte del equipo de investigación del proyecto en calidad de co-investigadores. Señale en forma precisa si se propone incluir investigadores de la Atención Primaria en Salud.

**Equipos Asistenciales:** Profesionales o equipos de profesionales de centros asistenciales u Hospitales, que formen parte del equipo de investigación del proyecto en calidad de co-investigadores. Señale en forma precisa si se propone incluir equipos asistenciales.

## II. REGISTRO EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN

La plataforma de postulación online es el medio por el cual se recibirán todas las propuestas para el IX Concurso – 2012. Esta plataforma consta de una serie de etapas en las cuales deberá ingresar, por cada una de ellas, la información solicitada. Para cada una de ellas el sistema generará un archivo pdf con el resumen de la misma, la que, sumada a los pdf de las demás etapas, servirán de base para la conformación del archivo pdf final.

Para iniciar una nueva postulación debe seguir los siguientes pasos:

- 1) En primer lugar debe ingresar a la página de postulación del IX Concurso FONIS – Etapa 1. En esta página encontrará documentación importante que debe leer antes de poder iniciar una postulación.
- 2) Para poder comenzar debe seleccionar, de la barra de Menú, la opción “Postulación en Línea”. Usted puede elegir entre iniciar una nueva postulación o acceder a una postulación ya creada. Si ud. envía por primera vez una postulación lo primero que debe hacer es registrarse en el sistema CONICYT. Para ello debe ingresar su correo electrónico personal al que se le enviará un código que será necesario para crear su usuario CONICYT. A continuación se le presentará un formulario en el cual debe registrar sus datos iniciales (nombre, rut, correo electrónico, etc.), crear su clave de acceso así como consignar el código enviado previamente a su correo electrónico.  
Si ud. ya está registrado en CONICYT (e.j. porque ha postulado a otros concursos FONIS, FONDECYT, FONDEF. etc) el sistema le indicará que debe ir a la página principal de login. Ahí debe ingresar su nombre de usuario y clave. Si no la recuerda puede seguir las instrucciones que aparecen al hacer click en la opción “Olvidé mi clave”.
- 3) Una vez ingresado en el sistema de postulación, debe hacer click en el botón “Crear nueva postulación”.

Ud puede crear tantas postulaciones como proyectos quiera presentar a FONIS. Además puede ir trabajando en cada una de ellas e ir guardando la información en el sistema para que pueda recuperarlas cuando quiera. El listado de las postulaciones creadas será mostrado cada vez que ud. ingrese a la plataforma así como el estado de cada una de ellas (en preparación, recibida en CONICYT, etc.). Sólo podrá ingresar y modificar en aquellas postulaciones en estado de “preparación”. Una vez que haya enviado el pre-proyecto a FONIS **no podrá modificar**.

### III. ETAPAS DE LA PLATAFORMA DE POSTULACION FONIS 2012 – ETAPA 1

La plataforma de postulación está compuesta por 6 etapas. Estas son las siguientes:

**Etapa 1 - Inscripción:** En esta etapa se deberá ingresar la información relevante acerca del título, duración, área de impacto, área de desarrollo, principales disciplinas científicas (según la OCDE), 3 palabras claves, las regiones de impacto/desarrollo. Al respecto es importante que saber lo siguiente:

**1.1 Título:** Debe ser breve e informativo, de modo que refleje bien pero resumidamente, el tema a desarrollar. Es deseable que el título aluda al diseño implementado.

**1.2 Duración:** Indique la duración del proyecto en meses. Considere un tiempo máximo de 24 meses. La duración del proyecto será evaluada en relación a los objetivos y la metodología propuesta.

**1.3 Área de Desarrollo:** Se debe indicar el área específica en la cual se enmarca el proyecto: salud pública, clínica, psicosocial. En caso que el pre-proyecto pertenezca a más de un área, especificar el área de desarrollo principal.

**1.4 Área de Impacto:** Se debe indicar el área sobre la cual se espera tener impacto en caso de conseguirse los resultados del proyecto. Éstas pueden enmarcarse dentro de las áreas de clínica, salud pública o psicosocial. Si los resultados del proyecto son aplicables a más de una de estas áreas, seleccionar el área principal de impacto.

**1.5 Principales disciplinas científicas:** Se refiere a la o las disciplinas científicas del proyecto con el objetivo de incorporar adecuadamente esta iniciativa a la base de datos de ciencia en el caso que el proyecto sea aprobado. Debe especificar solo la o las disciplinas en las que se enmarca esta propuesta.

**1.6 Palabras claves:** Indique tres palabras o conceptos clave que mejor identifiquen los contenidos del pre-proyecto. Deben ser representativos de los aspectos y objetivos centrales del pre-proyecto.

**1.7 Región(es) de Desarrollo del Proyecto:** Marque en el casillero que corresponda la o las regiones del país en las que se ejecutará el proyecto. Si el desarrollo del proyecto será de carácter nacional, seleccionar todas las regiones.

**1.8 Región(es) de Impacto del Proyecto:** Marque en el casillero que corresponda la o las regiones del país en las que se busca tengan impacto los resultados del proyecto. Si el impacto del proyecto se espera sea de carácter nacional, seleccionar todas las regiones.

**Etapa 2 – Formulación General:** Esta etapa está compuesta de 3 pasos

- En el paso 1 debe ingresar el resumen del pre-proyecto (o abstract) de no más de 1400 caracteres. Este debe ser un resumen ejecutivo del pre-proyecto. Describa de manera sintética el problema que se propone estudiar, cómo se abordará y qué se obtendrá como resultado.
- En el paso 2 debe ingresar el objetivo general y el/los objetivo/s específico/s. Debe, como mínimo, incorporar 3 objetivos específicos. Asegúrese que lo que se indica son objetivos y no tareas o actividades. En caso de tratarse de ensayos clínicos, debe indicar el objetivo principal y secundario(s)
- En el paso 3 se encuentran los Formularios de Contenidos y Documentación del pre-proyecto. Cada sección está conformada por un archivo Word que debe descargar, completar, transformar a archivo Adobe Acrobat y adjuntar en la plataforma de postulación, con un máximo de 10MB cada uno. A continuación se explican cada una de ellas:

**Antecedentes y justificación de la propuesta:** Debe contener la exposición general del problema que se quiere estudiar y proponer claramente una pregunta de investigación. Se debe precisar su relevancia respecto a los objetivos sanitarios del país o a los lineamientos generales de esta convocatoria. Se espera que: 1) Se señalen los enfoques actualmente vigentes respecto al tema de investigación, pudiendo citar en esta primera etapa de 2 a 5 referencias bibliográficas actualizadas que apoyen la pertinencia y oportunidad de la propuesta; 2) Justificar el vacío de conocimiento que respalda la realización del estudio propuesto; y 3) Describir cómo el resultado o producto final contribuirá a la resolución del problema planteado.

**Metodología:** Debe señalarse claramente el diseño metodológico del pre-proyecto, especificando si se trata de una investigación de carácter: 1) Cualitativa, para lo cual es imprescindible especificar el tipo; 2) Cuantitativa, especificando si se trata de un estudio de caso-control, estudio de cohorte, estudio de corte transversal, ensayo clínico randomizado, ensayo clínico no randomizado, revisión sistemática, estudio retrospectivo con datos existentes (ej: meta-análisis, etc.), u otro (ej: estudio de prueba diagnóstica) 3) Evaluación económica de resultados o impacto, especificando si se trata de estudios de costo-beneficio, costo-efectividad, costo-utilidad.

En caso de tratarse de un diseño metodológico mixto, deben indicarse qué tipo de investigación incluye.

La descripción del diseño metodológico, debe ser redactada señalando de forma clara y sintética las características generales de éste, indicando de manera breve y precisa en esta etapa: los criterios de selección de la muestra, el cálculo de tamaño muestral (en el caso que corresponda) y las técnicas de recolección de información y de análisis de datos.

Se evaluará especialmente la coherencia de la autoclasificación con la descripción del diseño del estudio, así como su concordancia con los objetivos de la investigación. Se deben señalar sólo aquellos aspectos relevantes del diseño metodológico, no siendo

necesaria la descripción de procedimientos (técnicas de laboratorio, evaluaciones clínicas estándar), plan de trabajo o actividades en este punto.

Recuerde que tanto la omisión de antecedentes relevantes como una presentación demasiado extensa de aspectos no solicitados, perjudica la evaluación de la propuesta. Se espera que el pre-proyecto contenga sólo los aspectos esenciales que permitan entender cabalmente la propuesta presentada. Los aspectos operativos deberán ser desarrollados más específicamente en una eventual segunda etapa del concurso.

**Flujograma:** Contribuye a la comprensión del diseño del estudio. De ser necesario por el tipo de diseño del pre-proyecto (por ejemplo estudios de cohorte, ensayos clínicos, estudios cualitativos), debe contener gráficamente todos los aspectos esenciales del diseño metodológico de la propuesta. Por ejemplo, si se trata de ensayos clínicos, se debe graficar el enrolamiento de los pacientes al estudio, la intervención, las mediciones realizadas, etc.

**Plan de Trabajo:** Señale claramente las etapas y actividades necesarias para llevar a cabo el pre-proyecto, definiendo plazos viables para su realización. Se debe indicar a qué objetivo específico de la propuesta corresponde cada etapa y actividad señalada. Las etapas aquí señaladas, deben ser concordantes con las incluidas previamente en el flujograma

**Etapas 3 – Instituciones:** Esta etapa está compuesta de 3 pasos:

- En el paso 1 debe ingresar la institución beneficiaria. Debe hacer click en el botón nuevo para poder ingresarla. Luego se abrirá otra página en donde debe, en primer lugar y mediante el botón “buscar”, ingresar la institución que desea agregar desde la base de datos de CONICYT. Debe especificarse cuál será la institución beneficiaria del pre-proyecto. Los datos de la institución y del representante legal, deben estar previamente registrados en la base de datos de CONICYT, por lo que estos antecedentes, sólo deben ser verificados por el investigador principal o quien formule la propuesta. En caso de no encontrarse actualizados los datos de la institución o el representante legal, debe informarse a [chuerta@conicyt.cl](mailto:chuerta@conicyt.cl) para poder enviar la postulación. En esta sección debe, imprescindiblemente, adjuntar la carta de apoyo escaneada y firmada por el representante legal de la institución beneficiaria.
- Los pasos 2 y 3 son iguales al paso 1 sólo que varía la institución a ingresar (Patroncinante y Asociada). Deben ser identificadas las instituciones que formen parte del pre-proyecto y que aporten recursos frescos o valorizados. Corresponde a aquellas instituciones en las que eventualmente se ejecutará el pre-proyecto o contribuirán a su desarrollo. Si el pre-proyecto es seleccionado para presentarse a una segunda etapa de postulación, se deberán presentar en esa etapa las cartas que respaldan la participación de las instituciones comprometidas.
- Es indispensable que, en primer lugar, ingrese a la institución beneficiaria antes de poder ingresar el personal.

**Etapa 4 – Personal:** Esta etapa consta de un solo paso en la cual debe ingresar uno a uno todo el personal que participará en el pre-proyecto comenzando, en primer lugar, con el investigador principal y alterno. Cada persona debe estar asociada a alguna de las instituciones ingresadas en el paso anterior. Además se debe indicar la calidad en la que participa (co-investigador, personal científico-técnico, etc.). Para cada pre-proyecto debe ingresar, como mínimo, un investigador principal y un investigador alterno. Deben indicarse claramente los datos solicitados en el formulario puesto que sin estos antecedentes la propuesta no podrá ser enviada. No anexe en esta etapa ningún currículum, certificado u otro antecedente de los integrantes del equipo de investigación. En esta etapa sólo será evaluada la pertinencia de los antecedentes sintetizados del equipo de investigación. Se debe especificar claramente la incorporación de investigadores jóvenes, equipos asistenciales o de atención primaria, al equipo del pre-proyecto cuando corresponda.

Cada vez que se incorpore una persona, el sistema envía un correo electrónico a la persona indicada (según lo que se consigne en la plataforma) para que esta acepte su participación en el pre-proyecto. Es por ello que debe tener seguridad de que el correo electrónico de cada una de ellas es el correcto. Cuando la persona acepte la participación el sistema le informará y el estado de ella será “Acepta la participación”. Mientras ello no ocurre el estado indicado será de “En espera aceptar participación”.

El investigador principal debe asegurarse de que todas las personas acepten la participación antes de enviar su pre-proyecto a FONIS de lo contrario las personas que no hayan aceptado NO serán incorporadas al pre-proyecto final y no serán evaluadas. Además, si una persona ya ha aceptado su participación, pero usted como investigador principal, realiza un cambio en los datos personales, esta persona debe nuevamente aceptar el cambio y su participación en el pre-proyecto.

**Etapa 5 – Finanzas:** En esta sección se debe ingresar el monto solicitado a FONIS el cual no podrá superar los \$30.000.000 (treinta millones de pesos), independientemente de la duración del pre-proyecto, así como los aportes que realizarán las demás instituciones que participan en el (beneficiaria, patrocinante y asociada) si corresponde. Si el pre-proyecto presentado pasa a la segunda fase de evaluación se solicitará el desglose y detalle de los mismos. Debe recordar que el monto solicitado en 2da fase NO puede ser mayor al presentando en 1era fase.

Los montos solicitados y aportados deben estar expresados en pesos (\$) y serán evaluados de acuerdo a su pertinencia con los objetivos, metodología y resultados esperados.

**Aporte Institución Beneficiaria:** Si los hay, se deben indicar los aportes frescos o valorizados proveniente de la institución beneficiaria. Estos aportes deberán ser certificados por el representante legal al envío del proyecto (etapa 2).

**Otros aportes:** Si los hay, se debe indicar los aportes frescos o valorizados provenientes de otras instituciones distintas de la beneficiaria (patrocinante). En caso de que el pre-proyecto sea seleccionado para presentarse a la 2da etapa de postulación, esto debe certificarse acompañado de las respectivas cartas de compromiso. No adjunte estos antecedentes para la primera etapa de evaluación.

**Etapa 6 – Validaciones generales:** Esta sección está compuesta por 3 pasos

- En el paso 1 el sistema valida la completitud de la postulación, es decir, indica que secciones están completas y cuáles no.
- En el paso 2 el sistema valida el apego a las bases del concurso
- En el paso 3 se envía el pre-proyecto a FONIS una vez completado en su totalidad.

Para los pasos 1 y 2 el sistema puede enviar los siguientes mensajes:

- Un ticket indica que la información del paso está completa y/o se apega a las bases
- Una cruz indica que la información del paso no está completa.
- Si el campo descrito viene acompañado de la palabra “Error” significa que no se está cumpliendo con la completitud deseada, el campo es obligatorio y, por lo tanto, debe completarse. Si no se solucionan los errores usted no puede enviar su postulación a FONIS.
- Si el campo descrito viene acompañado de la palabra “Advertencia” significa que se cumple con la completitud y que el campo no es obligatorio. Sin embargo se advierte ya que es deseable que toda la información sea ingresada en la postulación. En este caso la postulación puede ser enviada a FONIS con advertencias

Una vez ingresado en su totalidad la información del pre-proyecto y haber pasado las validaciones necesarias Ud. puede enviar el mismo a FONIS mediante el botón “Enviar postulación a FONIS”. Ud. puede visualizar el pdf final del pre-proyecto por lo que le sugerimos revisarlo y asegurarse de que toda la información indicada en él sea la correcta. Una vez enviado a FONIS el pre-proyecto NO se puede modificar.

**Le recordamos que solo el investigador principal puede enviar el pre-proyecto a FONIS, independiente de que sea otra u otras personas las que hayan completado el formulario de postulación.**